



Tartagal, 21 de febrero de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 051-SRT-24

EXPTE. Nº 20.410/22

VISTO

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. Nº 628-SRT-23, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Estudiantil del Curso de Ingreso, para la asignatura de Química, de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, para desempeñarse en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, durante el CIU 2.023-2.024; y

CONSIDERANDO

Que solo hubo un (1) postulante a la mencionada convocatoria, que resultó designado en uno de los cargos.

Que el equipo de Coordinación del CIU sugiere la designación de la Srta. Romina Rocío ROMERO, por contar con conocimientos y experiencia para desarrollar los contenidos.

Que la Secretaría de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad da visto bueno a la propuesta de la coordinación teniendo en cuenta los tiempos que implica realizar una nueva convocatoria y la necesidad académica de cumplir con las fechas previstas de inicio de actividades del Curso de Ingreso.

Que corresponde emitir resolución de designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- TENER POR DESIGNADA, de forma excepcional, a la Srta. **Romina Rocío ROMERO**, DNI Nº 44.137.318 como **AUXILIAR ESTUDIANTIL DEL CURSO DE INGRESO**, para la asignatura **Química**, de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, para desempeñarse en la **Sede Regional Tartagal en transición a Facultad**, durante el CIU 2.023-2.024, con una retribución equivalente a un (1) cargo de **BECA DE FORMACIÓN**, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo 2.024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria aprobada mediante Res. CS Nº 437/23.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente, la estudiante designada deberá iniciar ante en la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa dirección:

//...



...// RESOLUCIÓN N° 051-SRT-24

EXPTE. N° 20.410/22

- Formulario de Antecedentes Personales
- Certificado de Aptitud Psicofísica

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a la interesada y notificar al Departamento de Personal, Dirección General Administrativa y a la Coordinación del CIU de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su toma de razón y demás efectos, y publíquese.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a